

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SIE
N° 33-2023-GRJ-OEC-2
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023-OEC
----------	-----------------------	--------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Huancayo, a los 23 días del mes de NOVIEMBRE del año 2023, en el local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 10:00 horas, El Responsable Del Órgano Encargado De Las Contrataciones designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 105-2023-GR-JUNÍN/GR, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 33-2023-GRJ-OEC-2, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 PARA LOS DISTRITOS DE SATIPO, RIO NEGRO, PAMPA HERMOSA Y LLAYLA DE LA PROVINCIA DE SATIPO PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES, EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN -SATIPO), a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>NOTA: EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, SEGUN LA PLATAFORMA SEACE SE TENIA PROGRAMADO PARA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023, POR RECARGA LABORAL DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SE DETERMINA REALIZAR EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023.</p>	

3	PERSONAL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya	Titular	X	Dependencia:
			Suplente		Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CORPORACIÓN FERNANDO'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605377115
2	INVERSIONES PETROLUZ S.A.C.	20609536196
3	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C	20601173221
4	JULCARIMA AMAES ESPERANZA LUZ	10718822225

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en el cronograma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas.			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CORPORACIÓN FERNANDO'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/11/2023	18:22:37
2	INVERSIONES PETROLUZ S.A.C.	16/11/2023	20:56:21
3	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C	16/11/2023	23:54:32
4	JULCARIMA AMAES ESPERANZA LUZ	16/11/2023	21:59:58

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	--

7	RESULTADO DEL PERIODO DE LANCES Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN
----------	---



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SIE
N° 33-2023-GRJ-OEC-2
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

7.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA:

Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances, el SEACE procesó los lances recibidos del ítem de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores.
El sistema SEACE generó el reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, permitiendo a la Entidad visualizar el último monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual quedó registrado en el sistema. Es así, que se procede a verificar el SEACE, conforme a lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CORPORACIÓN FERNANDO'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1,140,180.00	99.41%
2	INVERSIONES PETROLUZ S.A.C.	1,143,280.00	99.68%
3	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C	1,240,000.00	108.11%
4	JULCARIMA AMAES ESPERANZA LUZ	1,540,000.00	134.26%

8 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SEGÚN LAS BASES:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a verificar que los postores que han obtenido el SEGUNDO y el CUARTO lugar, hayan presentado y cumplieron con la documentación requerida en las Bases, siendo el resultado siguiente, así como se detalla en el adjunto.

N°	Nombre o razón social del postor	RUC:	Presenta documentos solicitados en las bases
1	CORPORACIÓN FERNANDO'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603559968	NO ADMITIDO
2	INVERSIONES PETROLUZ S.A.C.	20401900587	ADMITIDO
3	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C	20486029324	NO ADMITIDO
4	JULCARIMA AMAES ESPERANZA LUZ	20486696037	ADMITIDO

9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO CUMPLEN DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten.

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CORPORACIÓN FERNANDO'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	EL POSTOR PRESENTA UNA CARTA N° 001-2023 CORP_FERNANDO'S/STP, SOLICITANDO EL RECHAZO DE SU OFERTA ECONOMICA, DONDE MENCIONA QUE NO SE CONSIDERE LA PROPUESTA ECONOMICA POR MOTIVOS ESTRICTAMENTE LABORALES.
2	ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C	EN LAS BASES ESTANDAR SE PIDE QUE EL ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DEL GRIFO SE ENCUENTRE LO MAS CERCA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SATIPO, PARA ASI TENER MAYOR ACCESIBILIDAD EN EL MENOR TIEMPO.

10 ACUERDO ADOPTADO

el Órgano Encargado De Las Contrataciones, da por aprobados los resultados de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado, así mismo se procede con el Acta de otorgamiento de Buena pro.

11 ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de HUANCAYO, siendo las 10:00 horas del 23 de NOVIEMBRE de 2023, en el Local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 105-2023-GR-JUNÍN/GR, con propósito realizar el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección.



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SIE
N° 33-2023-GRJ-OEC-2
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<p>Subasta Inversa Electrónica N° 33-2023-GRJ-OEC-2</p>	<p>ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 PARA LOS DISTRITOS DE SATIPO, RIO NEGRO, PAMPA HERMOSA Y LLAYLA DE LA PROVINCIA DE SATIPO PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES, EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN -SATIPO)</p>
<p align="center">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</p>	<p align="center">MONTO ADJUDICADO EN S/.</p>
<p align="center">INVERSIONES PETROLUZ S.A.C.</p>	<p align="center">1,143,280.00</p>
<p>BASE LEGAL</p>	
<p><i>Numeral 7.5 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD: "Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección."</i></p>	
<p>ACUERDO ADOPTADO</p>	
<p>el Órgano Encargado De Las Contrataciones, otorgan la buena pro al postor mencionado según el numeral precedente. Así mismo, se recomienda que el funcionario responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones o el órgano encargado de la entidad que se le haya asignado tal función realice la verificación de las ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento de selección en cumplimiento del Numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Numeral 1.16 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.</p>	
<div style="text-align: center;">  </div>	
<p align="center">LIC. ADM. PEDRO ABEL CONDOR CANCHANYA ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	



CORPORACIÓN ERNANDO'S EIRL



RUC: 20605377115

VENTA DE COMBUSTIBLE ADITIVADO - GLP
VENTA DE LUBRICANTES EN GENERAL AL POR MAYOR Y MENOR
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SATIPO, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023

CARTA N° 0001-2023 CORP FERNANDO'S/STP

SEÑORES : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
SEDE CENTRAL

ATENCION : LOGISTICA

ASUNTO : RECHAZO DE OFERTA ECONOMICA

REFERENCIA : SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°33-2023-GRJ-OEC-2.

De mi especial consideración,

Mediante la presente es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestar lo siguiente:

Que, habiendo participado en la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°33-2023-GRJ-OEC-2, "ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50 PARA LOS DISTRITOS DE SATIPO, RIO NEGRO, PAMPA HERMOSA Y LLAYLA DE LA PROVINCIA DE SATIPO PARA LA EJECUCION DE LA IOARR: REPARACION DE VIAS VECINALES, EN NUEVE CARRETERAS VECINALES A NIVEL PROVINCIAL (JUNIN_SATIPO)"; solicito que no se me considere la propuesta económica por motivos estrictamente laborales.

Esperando su comprensión, me despido de usted reiterando las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

CORPORACIÓN FERNANDO'S E.I.R.L.

Fidey Pariona Lanasca
GERENTE GENERAL

RECHAZO DE OFERTA ECONOMICA

CORPORACION FERNANDO'S <CORP_FERNANDO.S@hotmail.com>
Para: "oasaprosesos2023@gmail.com" <oasaprosesos2023@gmail.com>

23 de noviembre de 2023, 15:23

 RECHAZO DE OFERTA ECONOMICA.pdf